



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 232 85 25 ext. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 de septiembre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	CARLOS ANDRES TORRES SOTO
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 2023 00 36600
ASUNTO:	RETIRO DEMANDA

Vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda; toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3404993b90a27ad93734f08f38b297bf253b597ebb9594409e6a6c1647d19c9f**

Documento generado en 04/09/2023 02:48:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>